



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

09 JUL. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

18652

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.
- c) Memorandum N° 236 de fecha 17 de Mayo de 2019 del Secretario Municipal (S), Contador Auditor, Don Nelson Herrera Orellana, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 16-05-2019, aprobó Subvención al Club Deportivo y Cultural Jaguares de Angol.
- d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JAGUARES DE ANGOL**, la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para financiar gastos de traslado de las jugadoras y cuerpo técnico a las distintas localidades que visitaran en los Lagos, Perquenco y Concepción entre otras, en el marco del Campeonato de Basquetbol Damas Femicentro Sur Liga Profesional en varias categorías.
- 2.- **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JAGUARES DE ANGOL**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.
- 3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia